Expediente: 5/2020-FFE-PA
Procedimiento: Abierto
Tramitación: Ordinaria

En Sevilla, a 22 de febrero de 2021

Asisten:
Presidenta: Belén Elvira Pandelet, Jefa del Departamento de Contratación.
Vocales:
Narciso Mora López de Cervantes, Letrado del Área de los Servicios Jurídicos.
Juan Carlos Montes Burgos, Jefe del Departamento de Control Interno.
Emilio Francisco Martínez Baquero, Jefe del Departamento de Calidad y Mejora.
Juan José Mullor Algarra, Gerente de Inversiones y Responsable Asesoría Jurídica de Innova Venture S.G.E.I.C., S.A.
Secretaria: Victoria Llamas Vega, Técnica del Departamento de Contratación.

Siendo las 12:42 horas del día de la fecha, se constituye, la Mesa de Contratación de la licitación, mediante procedimiento abierto, de los "Servicios de intermediación financiera de un Fondo de Capital Riesgo Start Up", expediente 5/2020-FFE-PA. Asiste por videoconferencia D. Juan José Mullor Algarra, encontrándose el resto de los miembros de la Mesa reunidos en los Servicios Centrales de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sitos en Sevilla, calle Leonardo Da Vinci, número 17-A.

El objeto de la sesión es analizar el resultado de la solicitud remitida a los Servicios Jurídicos conforme a lo acordado en la sesión anterior, de análisis de la documentación acreditativa de la representación presentada por la licitadora QUADRIGA ASSET MANAGERS S.G.I.I.C., S.A. tras el requerimiento de subsanación que le fue efectuado.

Los miembros de la Mesa que asisten a este acto lo hacen en virtud de la Resolución del Director General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía de fecha 17 de septiembre de 2020 por la que se acuerda su composición, que fue publicada el mismo día en el perfil de contratante. De conformidad con el mecanismo de suplencia previsto en la citada Resolución, por ausencia de D. Ignacio Montaño Arroyo, actúa como Presidenta su suplente, Dña. Belén Elvira Pandelet, y por ausencia de Dña. Carmen González Haldón y de su primera suplente, Dña. Palma Muñoz Morquilla, actúa el segundo suplente, Narciso Mora López de Cervantes, Letrado del Área de los Servicios Jurídicos.

La Presidenta declara la Mesa válidamente constituida de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

Comienza la sesión efectuándose un resumen de lo acontecido hasta la fecha, poniéndose de manifiesto que en la sesión de fecha 19 de febrero de 2021, la Mesa de contratación acordó remitir a los Servicios Jurídicos la documentación acreditativa de la representación presentada por la licitadora QUADRIGA ASSET MANAGERS S.G.I.I.C., S.A. cuya oferta había sido designada como la mejor, tras el requerimiento de subsanación de la documentación previa a la adjudicación que le fue efectuado con fecha 16 de febrero de 2021.

Concretamente, la licitadora había aportado tras el requerimiento de subsanación, un escrito de D. Amadeo Hernández Bueno, Consejero de QUADRIGA ASSET MANAGERS S.G.I.I.C., S.A., en el consta legitimación de notarial de la firma efectuada con fecha 17 de febrero de 2021, en el que el citado consejero indica:

"…ratifico en su integridad y de forma incondicional la totalidad de la oferta –y demás documentación- presentada por doña Susan Jane Richards en nombre y representación de QUADRIGA ASSET MANAGERS S.G.I.I.C., S.A.; así como (ii) ratifico, de igual forma íntegra y de forma incondicional, la aceptación del pliego de cláusulas administrativas particulares, el pliego de prescripciones técnicas particulares y demás documentación que rige la licitación del <<contrato de servicio de intermediación financiera de un Fondo de Capital Riesgo Start Up>>, expediente de licitación 5/2020-FFE-PA."

Asimismo aportaba DNI y escritura de nombramiento del citado consejero de fecha 12 de junio de 2019, otorgada ante el Notario de Madrid D. Francisco Calderón Álvarez con número de protocolo 1.918.

A continuación, se da lectura a la respuesta remitida por los Servicios Jurídicos con fecha 22 de febrero de 2021, y se comprueba en el escrito de los Servicios Jurídicos la suficiencia del poder de representación de Dña. Susan Jane Richards para que, actuando de manera mancomunada con D. Amadeo Hernández Bueno, Consejero de QUADRIGA ASSET MANAGERS S.G.I.I.C., S.A., pueda participar en la presente licitación.

Vista la respuesta de los Servicios Jurídicos y dado que el citado Consejero de la sociedad ha ratificado la actuación de la Sra. Richards, conforme a la doctrina del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía (Resolución 62/2018, de 8 de marzo) según la cual la ratificación posterior permite convalidar retroactivamente los defectos de representación, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan por unanimidad:

- Dar por subsanado el defecto que se había apreciado en la documentación acreditativa de la representación.
- Dado que en la sesión anterior se comprobó que había subsanado el resto de los defectos que se habían apreciado en la documentación previa a la adjudicación, proponer a la licitadora QUADRIGA ASSET MANAGERS S.G.I.I.C., S.A. como adjudicataria del contrato.

Siendo las 12:50 horas del día de la fecha, se levanta la sesión.

****

Esta acta ha sido aprobada por unanimidad de sus miembros en la presente sesión, dejándose constancia de dicho acuerdo mediante la presente diligencia que es firmada por la Secretaria y la Presidenta de la Mesa de Contratación, en prueba de conformidad.

Secretaria	**Presidenta**
Victoria Llamas Vega	Belén Elvira Pandelet
Técnica del Departamento de Contratación	Jefa del Departamento de Contratación